Copia

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP N° 012567 26 DIC 2024

Fecha del Informe: 19/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1333/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CORONEL BOGADO
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	11/11/2024 07:00:00	11/11/2024 17:00:00	1	

Lic. Arsenio Sosa
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028323	11/11/2024 07:00:00	11/11/2024 17:00:00	154.312	154.620	308

OBSERVACIONES:

EL VIATICO SE RINDE SOLO POR FECHA 11/11/2024 YA QUE EL CURSO DURO TRES DIAS PERO EL GASTO PERSONAL FUE SOLO POR UN DIA

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

PARTICIPACION DE LA REUNION DE TRABAJO INSTITUCIONAL

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
30 DIC 2024
RECIBIDO

V°B° Jefe Inmediato
Julian Legrizamón
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1460/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 4 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CARAPEGUA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participacion de la Reunion de Trabajo institucional
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (300 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	11/11/2024	11/11/2024	1.0	270.000	264.153	
2	CARLOS ANDRES SILVA RECALDE	2.436.572	11/11/2024	11/11/2024	1.0	270.000	264.153	
3	ELVA ADORINA LOPEZ LEON	3.405.693	11/11/2024	11/11/2024	1.0	270.000	264.153	
4	JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA	698.655	11/11/2024	11/11/2024	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			1.056.612

Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Cnel. Pmn. Oscar G. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. Arsenio Sosa
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1333

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 8 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10359, de fecha 7 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2792/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo con autoridades institucionales.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	11/11/2024	1.0	270.000	264.153
CARLOS ANDRES SILVA RECALDE	2.436.572	11/11/2024	1.0	270.000	264.153
ELVA ADORINA LOPEZ LEON	3.405.693	11/11/2024	1.0	270.000	264.153
JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA	696.665	11/11/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**1.056.612**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

Lic. Arsenio Sosa
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028323

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-447	N° de orden asign.	277
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003212	Area asig.	CAC CARAGUATAY
Conductor autorizado	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/11/2024	Hasta	15/11/2024		
Horas est. de la misión desde	6:30	Hasta	18:00		
Km. de salida	154312	Fecha de salida	11/11/2024	Hora de salida	6:30
Km. de vuelta	155015	Fecha de regreso	15/11/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	703	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Visita a clientes del area de influencia del CAC-Carapegua-Depositos en BNF-Entrega de documentos en la Gerencia Centro Sur-Gestiones varias en la oficina Central-Asuncion-curso de Capacitacion en los dias 11-12 y 13 de noviembre del 2024 Departamento de Itapua.				
Obs.	Otros conductores ; Julian Leguizamon, Julio Lopez y Carlos Silva.				

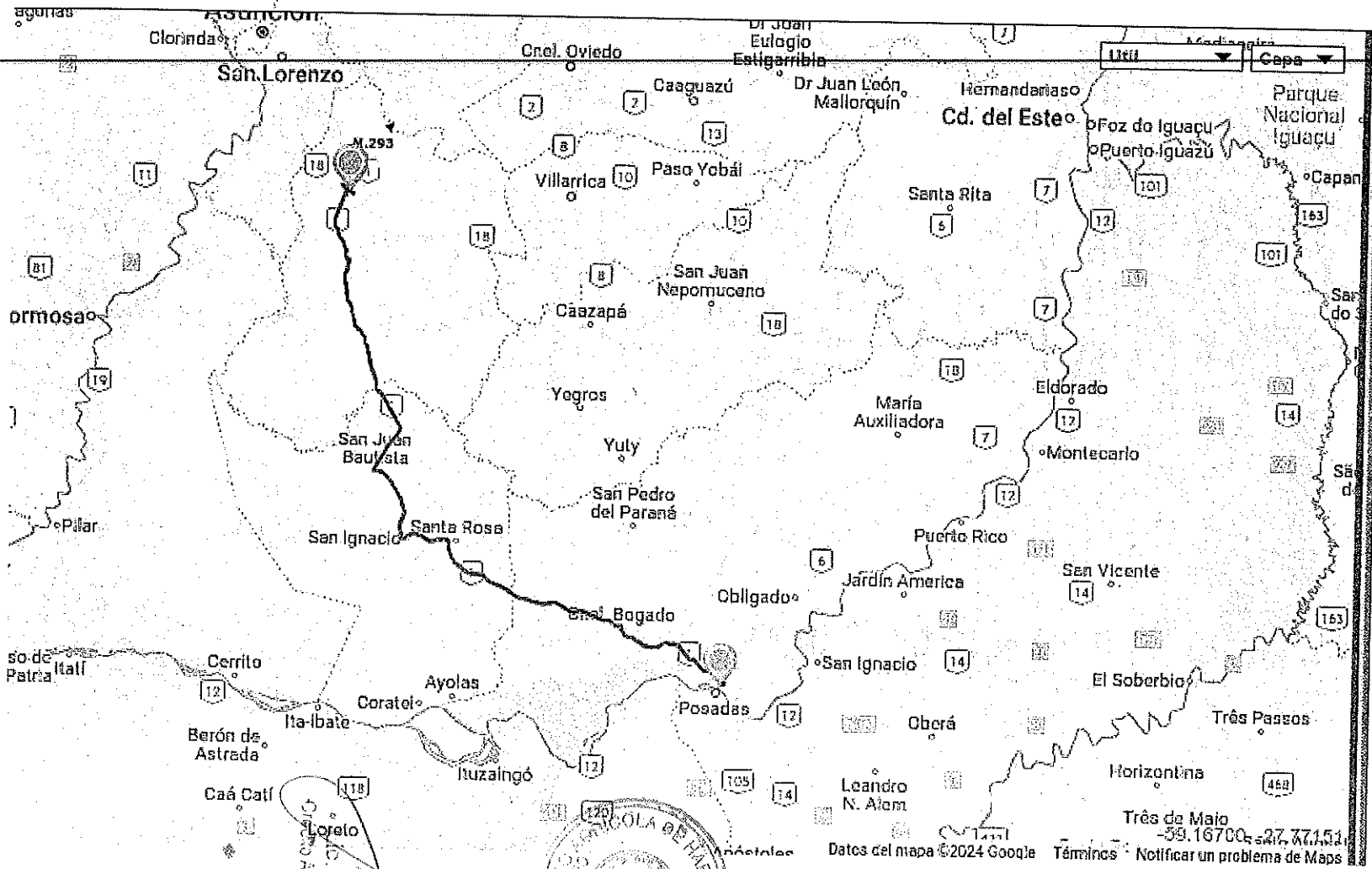
Lic. Arsenio Sosa
Jefe Agencia de Habilitación

ORIGINAL

Observación: en fecha 11/11/2024 trasladado a Itapua Asegurado apto para manejar 3:00 AM

JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Selección Actual

Funciones

CUENTA: M.277 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.277 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 84 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 152 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 308km 854m
DESDE: Lun 11 Nov 24 - 00:00:00
HASTA: Lun 11 Nov 24 - 23:30:00

Eventos (61)

Paradas (19)